

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.), trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: Ejecutivo Singular No. 255994089001-2019-0013100
Demandante: Condominio Bello Horizonte
Demandado: Beatriz Bravo López

Con el fin de practicar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 166-56061 distinguido como lote 1 Manzana11 del condominio Bello Horizonte, ubicado en la vereda San Antonio de este Municipio, se señala el 17 de febrero de 2021, a la hora de las 09:00AM.

De la lista de auxiliares de la justicia nombrase como secuestre a Enerida Moreno Escobar, a quien se le comunicará y dará posesión del cargo, como honorarios para la diligencia se fija la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

**JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

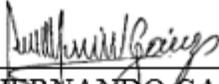
49174bb063e3520c42ed6bceffa4a720d4cfb56b9dfb966332bbf62dd187ec57

Documento generado en 09/11/2020 10:06:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

†

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), Noviembre 17 de 2020. El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 041 de 2020</p> <p><u>Secretario</u>,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--